

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Higiene y Sanidad Veterinaria

#### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste africana en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Guadarrama, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el lugar donde se encuentran los animales enfermos y como zona sospechosa todo el término municipal.

Las medidas adoptadas son desinfección de los locales con sosa al 2 por 100, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.516)

ro de 1960, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—1.818)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.315, expediente de adopción de Miguel Angel Jesús García Gómez (328-1-18.692), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de febrero de 1960, con catorce días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—1.817)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

### CONVOCATORIA

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en 30 de enero del corriente año, acordó anular la oposición restringida convocada entre los Médicos de la Beneficencia Municipal de Madrid para cubrir 13 plazas de Tocólogos Ginecólogos numerarios de la misma, acordada en 31 de octubre de 1962, y en su lugar convocar otra nueva oposición para proveer ocho plazas de la indicada clase, con arreglo a las mismas bases y programas aprobados para la anterior, que fueron publicados íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 17 y 21 de diciembre de 1962, respectivamente.

Los Médicos de la Beneficencia Municipal de Madrid que deseen tomar parte en la oposición lo solicitarán mediante instancia, dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, que deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al

en que aparezca el anuncio de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—52.095)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Universidad.—Alberto Aguilera, núm. 20

Hallándome instruyendo expediente de prórroga de 1.º clase al mozo Miguel Alonso Rodríguez, como hijo de padre desaparecido hace más de quince años, se publica el presente anuncio por si alguna noticia se tuviera del mismo, cuyo nombre es Miguel Alonso Pantoja, de cuarenta y nueve años de edad, estatura mediana, moreno y carente de señas particulares, se comunique a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Teniente de Alcalde, P. A., por el Secretario (Firmado).

(X.—1.947)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la Empresa «Construcciones Panera, S. A.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto núm. 930 de «Sendas y aceras en el Polígono «C» de la avenida del Generalísimo, manzanas IV y V».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—1.352) (O.—52.064)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la Empresa «Constructora de Obras Municipales, Sociedad Anónima», adjudicataria de las obras del proyecto núm. 91, de «Urbanización parcial del sector de la Estación de Chamartín, I Fase», por importe de 190.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría General.

Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—1.346) (O.—52.066)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, los posibles reclamantes contra las fianzas depositadas por «Juan Moreno Martín», adjudicatario de las obras que comprenden los proyectos que se citan a continuación:

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 100 milímetros de diámetro para bloques de viviendas sitos en la carretera de Andalucía, kilómetro 8,500, en su cruce con la de Villaverde-Vallecas.»

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Antonio Pérez, Betania, Francisco Ruiz, Diego Manchado, San Moisés y Carmen Bruguera.»

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Díaz Flores, Juan Limón, Rafael López Pando y José María Pemán.»

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Delegado, Carlos López-Quesada. (G. C.—1.306) (O.—52.054)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II ANUNCIO

Aprobado técnicamente por O. M. de 19 de septiembre de 1962 el «Proyecto del 8.º Depósito de Aguas - Carretera de Extremadura», a los efectos de información pública se inserta a continuación la nota extracto correspondiente, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar del de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los particulares o entidades interesadas presentar en la Secretaría General del Canal de Isabel II, sita en Madrid, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, desde las diez hasta las trece horas, todos los días laborables, y en la Tenencia de Alcaldía de Carabanchel Bajo, términos a los que afectan las obras, las reclamaciones y observaciones que consideren procedentes, quedando de

## Diputación Provincial de Madrid

### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.313, expediente de adopción de María de la Concepción Sánchez Martín (322-4-14.790), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 1 de diciembre de 1954, con once días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—1.816)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.314, expediente de adopción de Rosa María Díaz Espinosa (328-1-18.695), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 27 de febre-

manifiesto durante el plazo indicado en las referidas oficinas del Canal de Isabel II el mencionado proyecto.

Madrid, 24 de marzo de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quezada.

*Nota extracto*

El "Proyecto del 8.º Depósito de Aguas - Carretera de Extremadura" se ha redactado eligiendo para su emplazamiento, en razón de la cota de agua necesaria y de la del terreno, volumen requerido, edificaciones existentes y situación adecuada, los terrenos comprendidos por el ángulo obtuso formado por la carretera de Extremadura y la que, partiendo de ésta, comunica con Boadilla del Monte; por tanto, a la altura del kilómetro 6 (Km. 5, Hm. 8) de la mencionada carretera de Extremadura.

Los terrenos que habrán de ocuparse en el enclavamiento señalado alcanzan por el Este hasta la normal a la carretera de Extremadura, trazada a 100 metros de la intersección de los ejes de las dos carreteras mencionadas.

Al Norte quedan limitadas por la explanación del ferrocarril suburbano, en terreno de la Casa de Campo.

Al Oeste se limitan por la línea normal a la carretera de Extremadura trazada a 16 metros al Oeste de intersección de las carreteras.

Al Suroeste, por la carretera de Boadilla del Monte, y finalmente, al Sur, por la carretera de Extremadura.

(G. C.—1.305) (O.—52.053)

**Recaudación de Hacienda en la Zona de Carabancheles**

Don Fernando del Moral y Pérez-Aloe, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dictado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

María Rodríguez Franco; Juan Antón, número 32.—Amalia Gutiérrez Andrade; Juan Antón, 21.—Manuel Fernández Sánchez; Navas del Rey, 60.—Antonio Moriche Cubilla; Herminio Puertas, 58.—Angel Tabuerca Tabuerca; Herminio Puertas, 66.—Luis Ramos Magalón; Unificación, 21.—Luis Solís Cabrera; Unificación, 24.—Benjamín Granda Barragaño; Cadete Julio Llompart.—Gabriel Peña Bolgama; Cadete Julio Llompart.—Luis Sarmiento Fernández; Zarzamora, 23.—Rodolfo González Gaimane; nueva travesía de María Odiaga, 6.—José Navarro Molero; Piedrahita, 10.

Nemesia Francisco García; Antillón, número 12.—José Martínez Vela; Piedrahita, 10.—Ramón Cantero Montoja; Piedrahita, 10.—Pablo García Serrano; Nuestra Señora de la Antigua, 18.—Valentín García Serrano; Ferreira, 3.—Ramón Navarro Calagui; Caramuel, 16.—María Francisca Díaz; Infanta Mercedes, 22.—Lázaro Rubio Martínez; Infanta Mercedes, 30.—José Extremiano Ruiz; Federico Mayo, 4.—Miguel Fernández Arroyo; camino Viejo de Leganés, 143.—Juan Torrado Villalobos; Meninas, 4.—Nicolás de Castro Castillo; Porthos, 33.

Silvino Santamaría García; Porthos, número 20.—Juan M. Prieto Giménez; Porthos, 20.—Tomás Torrego Vela; Porthos, 8.—Julia López García; Athos, número 26.—Angel Villanueva Espadero; Athos, 28.—Rafael Mira Marcos; Athos, 28.—Ramón Peribañez; Athos, número 44.—Rafael Bermejo Barrena; Juan Antón, 10.—María Muñoz Galán;

Espaldas Navas del Rey, 27.—Julio López Arahije; Lain Calvo, 13.—María del Carmen del Río; Lain Calvo, 12.—Francisco Vicente Gil; Antillón, 8.—Jacinto Gómez Peña; Antillón, 8.—Domingo Martín Rubio; Antillón, 8.—Fernando Blanco Fernández; Antillón, 8.

Diego López Cabanillas; Antillón, 26.—Marcelo Roldán del Aguila; Athos, 41.—Pablo Menguan Martín; Athos, 41.—José Doncel Suero; Athos, 41.—José Alba Colde; Athos, 41.—José Gil Blázquez; Athos, 41.—Ana Domingo Nieto; Athos, 25.—Vicente Trigo Medina; Athos, 23.—Prisciliano Gómez Fernández; Athos, 17.—Antonio Monedero García; Saavedra Fajardo, 18.—Francisco del Barrio Galán; camino Viejo de Leganés, 3.—José García Benítez, Tres, 3.—Francisco Martínez González; Tres, 1.—Pedro Navarro Pira; Alejandro Sánchez, 17.

Manuel Vadillo Salgado; Ramiro Molina, 6.—Miguel Carrillo Gómez; Alejandro Sánchez, 13.—Angeles Borja Fuentes; Milagrosa, 12.—Alfonso Alvarez Morán; Milagrosa, 9.—María Rodríguez Martín; Milagrosa, 12.—Ignacio Bueno Rodríguez; Milagrosa, 2.—Miguel Olmeda Díaz; Juan Tornero, 52.—Carmen González Pérez; Juan Tornero, número 52.—Aurelio Cándido Miranda; Caño Roto, 280.—Mariano Rico Salgado; Caño Roto, 273.—Zacarías Bayón Arce; Caño Roto, 33.—Francisco Cobos Mejías; Caño Roto, 217.

Felipe Valencia del Olmo; Caño Roto, 53.—Francisco García Carretero; Caño Roto, 61.—Antonio Gómez García; Caño Roto, 87.—Angel Porras Caño; Caño Roto, 295.—Marcelino Gutiérrez Gutiérrez; Caño Roto, 383; Pablo Honrubia Civiles; Caño Roto, 448.—Mariano Sánchez Ledesma; Caño Roto, 408.—Francisca Carretero Gómez; Caño Roto, número 416.—Juan Calabug Enguid; Caño Roto, 450.—José Vargas Molina; Caño Roto, 77.—Manuel Izquierdo López; Caño Roto, 404.—Manuel Armentera Serrano; Caño Roto, 422.

Pablo Torres Caballero; Caño Roto, número 1.088.—José Maldonado Madro; Caño Roto, 1.075.—Francisco Merino Ortega; Caño Roto, 1.089.—David Avellano Jiménez; Caño Roto, 1.058.—Alfonso Poveda Gil; Caño Roto, 348.—Luis Gutiérrez Muñoz; Caño Roto, 1.080.—José Cordero Carrasco; Caño Roto, 1.055.—Candelaria Callejón Delgado; Caño Roto, 1.090.—José Herrada Dinamuel; Caño Roto, 1.070.—María Rosa Escribano Lozano; Caño Roto, 1.061.—José Martínez Castro; Caño Roto, 1.077.—Francisco Gómez García; Caño Roto, número 989.

Francisco Gómez García; Caño Roto, número 989.—Carmelo García Sobrino; Caño Roto, 1.001.—Manuel Huertas Santos; Caño Roto, 996.—Juan Manuel Lopera Moral; Caño Roto, 850.—Rosa Jaranillo Ramírez; Caño Roto, 624.—Casimiro Villar Martín; Vulcano, 3.—Alfredo Marijuán del Cerro; Vulcano, 3.—Manuel Irigoyen Andrés; Vulcano, 3.—Alberto González López; Caño Roto, 175.—Manuel Sarmiento Armayor; Caño Roto, 313.—Eustasio Rodrigo Gutiérrez; Caño Roto, 160.—Josefa Torrado Viera; Doña Urraca, 12.—Consuelo Fernández Blázquez; Doña Urraca, 10.

Mariano Caballero García; Doña Berenguela, 36.—Felipe Blanco Santos; Doña Berenguela, 32.—Miguel Fuentes López; Doña Berenguela, 24.—Severino Fernández Serrano; avenida de Oporto, número 110.—Antonio García López; avenida de Oporto, 110.—Manuel Acosta García; avenida de Oporto, 85.—Pedro Fernández Rodríguez; Caño Roto, número 149.—Antonio Hernández Ramírez; Caño Roto, 897.—José Almendro López; Caño Roto, 929.—José Espejo Gutiérrez; Caño Roto, 167.—Eusebio Fernández Blázquez; Doña Urraca, 10.—Teresa Holgado Nieto.—Caño Roto, número 466.

María Mamon Lara; Caño Roto, 376.—Juan Ramos Martínez; Caño Roto, 271.—Angel Díaz Fernández; Caño Roto, 81.—Matías Rodríguez Garrido; Caño Roto, número 230.—Miguel Pérez Moreno; Caño Roto, 7.—Rosa Esteón Rosales; Caño Roto, 16.—Florentino del Casal Fernández; Caño Roto, 433.—Felicidad Díaz Fernández; Caño Roto, 468.—Pedro Sánchez Viñas; Caño Roto, 434.—Agustín Miel Calvo; Caño Roto, 370.—

Arturo Gómez Alvarez; Caño Roto, 366.—Victor Sánchez Flontelo; Caño Roto, número 374.—Apolonio González Gómez Rey; Caño Roto, 156.

Manuel López Fernández; Caño Roto, número 251.—Angel del Carmen Cortés; Caño Roto, 270.—Manuel Medina Norte; Caño Roto, 188.—Victor González Domínguez; Caño Roto, 193.—Alfonso la Osa Madrilejos; Caño Roto, 206.—Julian Fernández Olmero; Caño Roto, número 290.—Ramón Gómez Rebollo; Caño Roto, 302.—Pedro Gómez Ramos; Caño Roto, 303.—Ana Navarro Pérez; Caño Roto, 232.—Antonio López Mena; Caño Roto, 22.—Diego Suárez Nevado; Caño Roto, 24.—Vicente Ligero Guerrero; Caño Roto, 44.—Demetrio Gómez Tribano; Caño Roto, 48.

Francisco Muñoz Gómez; Caño Roto, número 52.—Santiago Fernández Moreno; Caño Roto, 58.—Esteban de Castro Martín; Caño Roto, 74.—Jorge Rodríguez Frías; Caño Roto, 78.—Julian Gómez Clemente; Caño Roto, 1.018.—Francisco Rojano Luque; Caño Roto, número 1.038.—Mercedes Serrano Arias; Caño Roto, 1.022.—Plácido Duque Berniches; Caño Roto, 1.046.—Mariano Vázquez López.—Caño Roto, 1.053.—Tomás Iglesias Formoso; Caño Roto, número 100; Rosalía Huesta Valencia; Caño Roto, 112.—Pilar García Mancolver; Caño Roto, 108.

José Moreno Molina; Caño Roto, 166.—José Gómez de Pedro; Caño Roto, 168.—Julian Castillo Alonso; Caño Roto, 174.—Miguel Fontalba Escalante; Caño Roto, número 176.—José Alba Garrido; Caño Roto, 186.—José Tonón García; Caño Roto, 184.—Bartolomé Jaime Sanzo; Caño Roto, 1.480.—José L. Orbea Tarazona; Caño Roto, 1.443.—Lorenzo Cid Romero; Caño Roto, 6.—Emilio Velasco Joga; Caño Roto, 6.—Eduardo Sánchez Gómez; Caño Roto, 6.—Eusebio Martín Júlvez; Caño Roto, 6.—Celestino Campos Cueto; Caño Roto, 1.312.—Luis Torija Agudo; Caño Roto, 1.127.

Luis Jiménez Saavedra; Saldaña, 4.—Antonio San Román Prosé; Caño Roto, número 1.053.—Araceli Martínez Franco; Alegria, 4.—José Navarro Díaz; Caño Roto, 670.—Juana Patón Pérez; Hermandad, 20.—Francisco Asenjo Sanz; Caño Roto, 748.—Lionor Arroyo Borastero; Caño Roto, 755.—Emilia Domech Cruz; Caño Roto, 692.—Juan Molina Díaz; Nuestra Señora de la Antigua, 42.—Emilio González Gutiérrez; Hermandad, 20.—María Amalia Rodríguez Garrido; Hermandad, 20.—Jesús Candia Vizoso; Saldaña, 6.—Martín Nieto Morales; Golondrina, 20.—Manuel Medrano Alonso; Golondrina, 18.—Dionisio García Amor; Caño Roto, 1.125.

Donato Fernández García; Caño Roto, 1.114.—Eulogio del Pozo Sacristán; Caño Roto, 1.533.—Cruz Rodríguez Morán; Caño Roto, 955.—Miguel Liébanis Cobo; Caño Roto, 939.—Jesús Fernández Fernández; Caño Roto, 349.—Alfonso Tirado del Olmo; Caño Roto, 358.—Julian Rico González; Caño Roto, 358.—Antonio Granado Rodríguez; Caño Roto, número 360.—Juan Serrano Montoro; Caño Roto, 361.—Antonio Rojano Luque; Caño Roto, 1.036.—Francisco Bonilla Sulguero; Caño Roto, 1.037.—Juan Amaya Acebes; Caño Roto, bloque 19, 874.—Miguel Santos Ricnon Crespo; Caño Roto, bloque 1, núm. 873.

Juan Herrán Agustín; Caño Roto, número 1.410.—Felisa San José Calvo; Doña Urraca, 10.—Angel Andrés Serrano; Doña Urraca, 26.—Isaac Santiago Alegre; Doña Urraca, 50.—Vicente Martínez Nora; Alférez Juan Usera, 15.—José Arnáiz Samperio; Soldado José María Rey.—Fernando del Campo Martín; La Bandera, 4.—Rosario Simón Hernando; Cadete Julio Llompart, 29.—Eduardo Soto Orsés; Rendición de Breda, 3.—Francisco Morillo Morillo; Nuestra Señora de la Luz, 1.—Antonio Segura García; Nuestra Señora de la Luz, 1.

Marcelino Villar Soto; Nuestra Señora de la Luz, 1.—Juan Martín Menis, Rendición de Breda, 6.—Martín Martínez Carmona; Rendición de Breda, 2.—Aurelia Rodríguez Gómez; Moscareta, 4.—Eliseo de Pablo Martín; Moscareta, 4.—Luisa Romero Díaz; Solana de Aluche, número 32.—María Sabreda Pichel; Moscareta, 5.—Juana García Peña; Turaco, 4.—Ernesto Muñoz López; Turaco, 7.—Galo Belinchón Manzanares; Tu-

raco, 7.—Pedro Corredor Romero; Galiana, 20.—Francisco Santamaría Jiménez; María Teresa Acosta, 13.—María Lucas Mingorrío; Galiana, 22.

Faustino Pérez Rodríguez; Garceta, 4.—Julio de la Orden Arribas; Alejandro Morán, 8.—Teodoro García Sánchez; Pelicano, 1.—Begoña Sánchez de la Iglesia; Pelicano, 31.—Joaquín Cuenca Cuenca; Pelicano, 11.—Ventura Centeno Tomé; Pedro Domingo, 13.—José Sánchez Martín; Alondra, 2.—Ginés García Bentrón; Alondra, 8.—José M.ª Carrera Lachuga; Manuel Lamela, 21.—Sinfonso Sánchez Sánchez; Manuel Lamela, 15.—Francisco Ferrero Herrero; Alondra, 26.—Luis Vasco Portal; Alondra, 26.—Mariano Gómez Matas; Abolengo, 15.—Vicente Bueno Sánchez; Ramón Sáiz, 13.—Anto Cordero Maurin; Isabel Baeza, 12.

Francisco Olalote Alvarez; Francisco García; Antonio Flores Rodríguez; Francisco García, 19.—Ana M.ª Castellón Vega; Matilde Hernández, 69.—Joaquín Díaz Rodríguez; Castro de Oro, 37.—Manuel García Gómez; Castro de Oro, 5.—Angel Casilla Hernando; Castro de Oro, 35.—Gregoria Andrés Benito; Castro de Oro, número 31.—Alejandro de la Hoz Montero; Doctor Espina, 34.—Rafael Martínez Pérez; Fuenteovejuna, 15.—Manuel Manzano Ballesteros; José Espellus, 9.—Antonio Fabeiro Navarro; Fuenteovejuna, 15.—Angel Lozano Bernal; Fuenteovejuna, 7.—Cristóbal Boto Márquez; Fuenteovejuna, 9.—Juan Núñez Campos, Fuenteovejuna, 11.—Florían Hernández Sopa; Alejandro Sánchez, 14.—Luis Gavilán Alonso; Chimbo, 25.—José Francisco Viñas; Chimbo, 25.

Dionisia Merchán Arriaga; General Solchaga, 28.—Luis Suárez Galisteo; Alejandro Morán, 31.—Antonio Rodríguez Crespo; Antonio Moreno, 7.—Salvador Huertas Ferrero; Antonio Moreno, 7.—José Oliaga Calero; Antonio Moreno, 3.—Crice Conde Martínez; Chimbo, 27.—Angel Vázquez Silván; Alvarez Abellán, 4.—Diego Romacho Soler; Alvarez Abellán, 4.—Eustasio González Jiménez; General Solchaga, 11.—Sebastián Jiménez López; Avefría, 37.—Santos Cirujano Robledo; camino de las Animas, 199.—Constancio Jerde Donate; avenida de los Apóstoles, 114.—Agustín Serrano Traba; avenida de Oporto, 112.—Ramón Vasco Celada; avenida de Oporto, núm. 104.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, a los efectos aludidos.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Recaudador, F. del Moral.

(G.—1.774)

**Recaudación de Hacienda en la Zona del Escorial**

Don Victor Sáinz Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se tramitan expedientes ejecutivos de apremio contra los deudores que se relacionan, por el importe, pueblos y conceptos que se detallan, no habiendo podido realizarse las notificaciones de los mismos ni diligencia alguna por no tener su residencia en los domicilios que se consignan en los documentos apremiados, por resultar desconocidos en los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, para que los deudores comparezcan en sus respectivos expedientes por sí o representante autorizado; bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, no hubieren hecho su acto de comparecencia en el procedimiento.

**Pueblo.—Nombres.—Conceptos.—Importe**  
El Escorial.—Emilio Sánchez Sante-ro.—Impuesto sobre el Gasto.—72.  
El Escorial.—Francisca Recio Arribas.—Impuesto sobre el Gasto.—72.  
El Escorial.—Manuel Jaqueta Frutos.—Impuesto sobre el Gasto.—72.  
Torrelodones.—Hipólito García.—Impuesto Industrial.—21.312.

Cercedilla. — Ricardo de la Cierva y Hoces. — Industrial. — 478,26.  
 Madrid, Zona de San Lorenzo del Escorial, 6 de marzo de 1963. — El Recaudador, Victor Sáinz Fernández.  
 (G.—1.785)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Instalaciones Eléctricas 382

Visto el escrito de «Hidroeléctrica Española», Distribución Centro, en solicitud de autorización administrativa para instalar línea eléctrica aérea a 15 KV. al C. T. «Mavidelli», en Majadahonda;

Resultando que el proyecto adjunto a la solicitud está correctamente redactado y consta de los documentos preceptivos;

Resultando que, de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia, no se ha realizado información pública al desarrollarse la línea sólo por terrenos de dominio público y de un propietario particular, que ha autorizado el tendido de que se trata; habiendo autorizado, igualmente, la instalación el Ayuntamiento de Majadahonda;

Resultando que el proyecto ha sido pasado a dictamen de la Delegación Provincial de Industria; y finalmente,

Resultando que asimismo se presentó el expediente a informe de la Abogacía del Estado;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente;

Considerando que la Delegación de Industria no ha puesto objeciones al proyecto; y finalmente,

Considerando que la Abogacía del Estado ha emitido el informe preceptivo favorable sobre la tramitación del expediente,

Esta Jefatura juzga procedente acceder a lo solicitado en virtud de las facultades delegadas a la misma y a lo establecido en la legislación vigente, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La instalación se realizará de acuerdo con el proyecto presentado, y dando cumplimiento a las vigentes Normas y Reglamento.

2.ª El titular de esta autorización constituirá la fianza definitiva que prescribe el artículo 19 del vigente Reglamento.

3.ª Esta autorización se concede a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, reservándose la administración la facultad de acordar la suspensión total o parcial, temporal o definitiva de las obras e instalaciones, o de su servicio, si por razones de utilidad o seguridad públicas lo creyera conveniente, sin derecho, por parte del titular, a indemnización alguna.

4.ª Si con motivo de obras del Estado o de modificaciones de las mismas que pueda ser necesario realizar en lo sucesivo, o de su explotación, conservación y servicios hubiera que efectuar algún cruce de ellas o modificar de cualquier modo las instalaciones que se autorizan, queda obligado el propietario, legal de la línea a realizar por su cuenta y en forma reglamentaria dichos cruces y modificaciones de las instalaciones en las zonas ocupadas por las obras públicas y en las de su servidumbre legal.

5.ª Esta autorización se reintegra de acuerdo con la vigente ley del Timbre y lo prevenido en el apartado 10 del artículo 71 del Reglamento de Derechos Reales.

6.ª Será obligación del titular de esta autorización la presentación de la misma en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales, dentro del plazo reglamentario, para la liquidación de éstos.

7.ª La instalación se realiza por cuenta y riesgo de «Hidroeléctrica Española», Distribución Centro, tanto en lo que se refiere a aquella propiamente dicha como en lo referente a responsabilidades de todo género que pudieran derivarse de la instalación en sí, de su servicio o de los trabajos con ella relacionados.

8.ª Se colocarán desconectores y fusibles en el origen de la línea con el

objeto de aislar ésta en caso de necesidad.

9.ª La altura del conductor más bajo sobre el suelo, en cualquier punto de la línea, no será inferior a seis (6) metros.

10. Los apoyos del vano de cruce con la carretera de Villanueva del Pardillo a la de La Coruña serán preceptivamente castilletes metálicos o postes de hormigón, y su distancia mínima en planta al eje de la carretera no será inferior a doce (12) metros. En las condiciones más desfavorables, el gálibo libre no será inferior a siete (7) metros. Ni en el vano de cruce ni en los adyacentes existirán empalmes en los conductores, que se amarrarán a los aisladores por dispositivo antideslizante.

11. «Hidroeléctrica Española», Distribución Centro, queda obligada a efectuar las obras y trabajos de conservación y reparación de las instalaciones que resulten precisas para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad. Será responsable de los accidentes que se produzcan por imprudencia, falta de conservación o incumplimiento de las disposiciones vigentes.

12. La línea quedará sometida a la inspección y vigilancia de esta Jefatura, a la que se comunicará el nombre y título de la persona encargada y responsable de aquella, y a la que se dará cuenta de las modificaciones que puedan introducirse en la línea en el futuro, así como de su venta o transferencia si se realiza.

13. Contra esta autorización se podrá recurrir ante el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

14. Esta autorización caducará, resultando nula, por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores.

Madrid, 11 de marzo de 1963. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.347) (O.—52.065)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Nueva Montaña Quijano, S. A., representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Félix Varas Díaz y don Antonio Valderrama Benegas, sobre reclamación de 4.000 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes embargados a los demandados:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo M-4, de carro de 120 mm., número 130125, así como vibrador, también embargado, de 1 HP, marca "Part". Tipo L-60, núm. 130125, de 2.800 r. p. m.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dos de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de siete mil pesetas (7.000).

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La expresada máquina y vibrador se encuentran en poder de los demandados don Félix Varas Díaz y Antonio Valderrama Benegas, con domicilio en El Tiemblo (Ávila), donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la citada subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.364)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pablo Sanz Pascual, representado por el Procurador señor Guerra Mateos, contra don Bartolomé García de la Fuente, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez en pública subasta los bienes embargados en este procedimiento que luego se describirán.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las trece horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero. Que los descubiertos existentes con el Ayuntamiento por toda clase de arbitrios serán satisfechos con el producto que se obtenga del remate.

##### Bienes que se subastan

Una cafetera exprés marca "Faema", de dos portas.

Un molino para café, de la misma casa que la anterior.

Un Termo Ten.

Un dosificador marca "Gagia".

Una balanza marca "Berkel", capaz para 5 kilos.

Un aparato pequeño de radio, de tres mandos.

Un mostrador metálico de unos tres metros, con instalación de 75 metros de serpentín para hielo y tres grifos para cerveza, con tres puertas.

Ciento diecinueve sillas metálicas.

Treinta veladores con tapa de piedra de mármol, y tres de éstos sin piedra.

Diez mesas de madera.

Un toldo corrido de ciento cuarenta metros cuadrados, bastante deteriorado; por algunos lados, roto.

Cuatro tinajas instaladas en el sótano, aquéllas de barro, de diez arrobas de cabida cada una de ellas.

Un quiosco de refrescos y bar, sito en Madrid, en el paseo central de la calle de Francisco Silvela, frente al número noventa.

Tasados dichos bienes en la cantidad de doscientas noventa y cinco mil ochocientas sesenta pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.363)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud del presente, y como consecuencia al proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de "José Banús, S. A.", contra don Enrique Maldonado Pérez, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los derechos que luego se dirán, y que fueron embargados como de la propiedad del ejecutado, y han sido tasados en la suma de dieciocho mil pesetas, señalándose para ella el día treinta del próximo mes de abril, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

##### Condiciones

###### Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

###### Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

###### Tercera

Se hace constar que el contrato aparece incumplido por impago y, por tanto, los derechos embargados han de ser estimados como aleatorios.

###### Cuarta

Que el rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en autos, sin tener derecho a exigir ningún otro, cuyo título figura de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por el tiempo del anuncio y donde podrá ser examinado por aquellos que quieran tomar parte en la subasta.

Derechos que se subastan: Derechos de compraventa de un local de vivienda de la planta baja de la casa sita en esta capital en el barrio del Pilar, señalada con la letra C del bloque de manzana 15, designada como vivienda segunda de lo indicada planta. Tasados pericialmente en dieciocho mil pesetas.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con antelación, por lo menos, de veinte días al señalado, expido el presente, visado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—31.366)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de don Manuel Cía Zabaleta, contra don Daniel Gil Delgado Orespo y otro, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un comedor de madera de haya contrachapada, compuesto de aparador, mueble bar-biblioteca, con dos puertas laterales y dos centrales y con dos entrepaños; mesa para seis cubiertos y seis sillas tapizadas en paño color negro. Valorado en tres mil quinientas pesetas.

Una lámpara de cristal y latón dorado, de diez luces. Valorada en setecientas pesetas.

Un armario ropero de tres cuerpos, sin luna. Valorado en mil doscientas cincuenta pesetas.

Una coqueta de madera de haya, a juego con el armario, con dos cajones y tapa de cristal. Valorada en mil pesetas.

Un espejo con marco ovalado, haciendo juego. Quinientas pesetas.

Dos mesillas de noche con dos cajones cada una, haciendo juego con lo anterior. Valoradas en seiscientas pesetas.

Un aparato de radio, marca "Telefunken", de seis lámparas, modelo "Straus". Valorado en dos mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en el domicilio del señor Gil Delgado, calle de Abtao, núm. 20, piso cuarto.

Para su remate se ha señalado el día trece de mayo próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta por primera vez, y en la cantidad en que han sido valorados pericialmente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja

General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de las 10.050 pesetas en que han sido valorados.

Que salen a la venta en un solo lote, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.368)

**JUZGADOS MUNICIPALES****JUZGADO NUMERO 10****EDICTO**

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta villa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número noventa y tres, de mil novecientos sesenta y dos, se siguen autos de juicio verbal civil, a que después se hará mención, en los que se dictó la sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres. El señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandante, «Administración General de Fincas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Elías Tejerina Reyero; y de otra, como demandado, don Santiago Teixeira Palomar, en nombre y representación de «Eurhotel, S. A.», mayor de edad, abogado, sobre resolución de contrato; y...

**Fallo**

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Elías Tejerina Reyero, en nombre de la «Administración General de Fincas, S. A.», contra don Santiago Teixeira Palomar, en nombre y representación de «Eurhotel, Sociedad Anónima», debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto segundo derecha, habitación interior, de la finca número siete de la glorieta de Quevedo, de esta capital, condenando a dicho demandado a que dentro del término de dos meses, que al mismo se concede, desaloje y deje libre a disposición de la parte actora el cuarto de referencia, contado el indicado término a partir del apercibimiento que se haga a la parte demandada, a instancia de la demandante, una vez esta sentencia sea firme, con expresa imposición de las costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sanchis. (Rubricado.)

La anterior sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública.

Y con el fin de que tenga lugar la notificación de la anterior sentencia al demandado don Santiago Teixeira Palomar, en nombre y representación de «Eurhotel, S. A.», expido y firmo el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.369)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 12**

Las personas que a continuación se relacionan comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 2 de abril de 1963, a las once de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas.

Juicio. — Hecho denunciado. — Persona que se cita

236/62.—Lesiones imprudencia.—María Josefa Rodríguez Martín, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Antonio y de Fructuosa, y domiciliada últimamente en la avenida de Bruselas, número 70, como lesionada.

529/62.—Lesiones. — Laureano Leza Domingo, de cuarenta y tres años, hijo de Gregorio y de Juana, natural de Morata de Tajuña (Madrid) y domiciliado últimamente en Atocha, núm. 117, como denunciado.

673/62.—Malos tratos. — Francisco Torre-Marín Rodríguez, de sesenta años, casado, empleado, hijo de José y de Angelina, y su esposa Pilar Carrillo de Albornoz Torres, de cincuenta y dos años, casada, sus labores, hija de Pedro y de Pilar, y domiciliados últimamente en la avenida de Menéndez y Pelayo, núm. 13, como denunciados.

(B.—6.224)

**JUZGADO NUMERO 14**

Carlos de Fuentes Ceinos, de treinta y tres años, natural de Audengen (Francia), hijo de Basilio y de Marcela, de profesión fontanero, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, comparecerá el día 3 de abril, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 67, de 1962, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerle.

(B.—6.323)

**JUZGADO NUMERO 16**

Guzmán Pérez (Carlos), de cuarenta y tres años, soltero, músico, hijo de Ginés y de Elisa, natural de Madrid y en la actualidad en ignorado domicilio, comparecerá el próximo día 4 de abril y hora de las nueve de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, seguido bajo el núm. 621, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerle.

(B.—6.260)

**JUZGADO NUMERO 19**

San Juan Martín (María del Carmen), de treinta y cuatro años, hija de Fidel y de Emilia, natural de Madrid, viuda, de profesión doméstica, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 2 de abril, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por apropiación indebida, bajo el núm. 163, de 1962, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerle.

(B.—6.234)

George Seergy (Edmund), ingeniero civil, cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 2 de abril, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 584, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerle.

(B.—6.233)

**JUZGADO NUMERO 25**

Agustín Fernández Martínez, de treinta años de edad, de estado soltero, de

profesión pintor, y cuyo actual domicilio se ignora, demandado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 31, de 1963, incoado por escándalo y malos tratos, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 3 de abril, a las doce horas, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.168)

Ramiro Azagra Martín, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión solador, y cuyo actual domicilio se ignora, demandado en expediente de juicio verbal de faltas número 475, de 1962, incoado por lesiones, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 3 de abril, a las doce horas, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.166)

Eloy Fernández Ramírez, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio verbal de faltas núm. 475, de 1962, incoado por lesiones, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 3 de abril, a las doce horas, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.165)

Diego Parra Jo, de veintinueve años de edad, de estado viudo, de profesión tapicero, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.518, de 1962, incoado por malos tratos y daños, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 3 de abril y hora de las once treinta, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.162)

Mario Carlos Crevillén Ríos, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión dependiente, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas número 2.103, de 1962, incoado por lesiones y daños, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1 (Puente de Vallecas), el día 3 de abril y hora de las doce, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.164)

Francisco Murandian Núñez, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión dependiente, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio verbal de faltas número 1.647, de 1962, incoado por lesiones, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 3 de abril y hora de las once treinta, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.163)

Paulina Siero Gómez, de cuarenta años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciada en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.284, de 1962, incoado por amenazas, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 3 de abril, a las once cuarenta y cinco horas, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.161)

María del Carmen Santos Fernández, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, y cuyo actual domicilio se ignora, de-

nunciada en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.407, de 1962, incoado por escándalo y lesiones, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 3 de abril, a las once cuarenta y cinco horas, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.160)

María Luisa Montoro Guzmán, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, de profesión dependiente, y cuyo actual domicilio se ignora, lesionada en expediente de juicio verbal de faltas número 1.540, de 1962, incoado por lesiones, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 3 de abril, a las once treinta horas, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.159)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS****JUZGADO DE LA ESCUELA DE APLICACION DE SANIDAD MILITAR**

Huertas Ruiz (Francisco), hijo de Cristóbal y de Romana, natural de Barbate (Cádiz), domiciliado últimamente en Poblado mínimo de Caño Roto, núm. 158, Madrid, comparecerá en el término de quince días ante don Eusebio García García, Teniente Juez instructor del Juzgado de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, Madrid, a fin de notificarle la resolución recaída en el procedimiento previo número 958-62, instruido por lesiones habidas en colisión.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Teniente Juez instructor, Eusebio García García.

(G. C.—1.047)

(B.—6.201)

**JUZGADO DE LA UNIDAD DE INSTRUCCION DE LA LEGION****Causa número 6/61**

Arribas Gabán (Adrián), hijo de Vicente y de María, de estado soltero, de profesión electricista, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle Canencia, 24, de treinta y dos años de edad, de estatura un metro setecientos catorce milímetros, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, que no presenta señas particulares, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Unidad de Instrucción de La Legión, sito en el Campamento de Facinas (Cádiz), don Pelegrín Jorquera Garitaonandia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Facinas, a 7 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Teniente Juez (Firmado).

(G. C.—1.150)

(B.—6.265)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de Alhajas en la Central, número 86.594, por 5.200 pesetas, de fecha 18 de enero de 1962, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—31.375)

IMPRENTA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36